



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

A partir del convenio firmado recientemente en la capital rionegrina por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro, la Seccional Viedma de la UOCRA y la Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores, se conformó un Centro Integral de Formación Profesional, institución pública, gratuita y abierta a todos los trabajadores y trabajadoras que deseen formarse.

La Fundación UOCRA es una ONG que pertenece a la Red Social UOCRA y que desde hace más de 15 años viene desarrollando diversas actividades con el objetivo de promover y brindar una educación de excelencia y actualizada que mejore la calidad de vida de los trabajadores y las trabajadoras de la construcción, teniendo como misión su crecimiento personal, profesional y el de sus familias; el mejoramiento de su calidad de vida; el mantenimiento de la salud integral, la seguridad y el medio ambiente en el trabajo, en el marco de las relaciones productivas del sector.

Para el logro de estos objetivos, la capacitación juega un papel primordial, dado que es el proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar y desempeñarse en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda. La visión integral de la capacitación hace referencia al conjunto de actividades didácticas que están orientadas a ampliar las capacidades de la persona y mejorar su rendimiento laboral. Sin dudas, el aprendizaje de un oficio es la columna vertebral del sistema de capacitación profesional, para generar mejores oportunidades laborales acordes a las exigencias cambiantes del entorno.

Durante la firma del convenio citado, la gobernadora Arabela Carreras lo enmarcó en términos, no sólo de la concreción de un proyecto educativo y de formación profesional, sino también en el rediseño de Viedma, en conjunto con la Intendencia capitalina, en la búsqueda de desarrollos alternativos a la administración pública como puede ser el turismo u otras actividades conexas donde la construcción juegue un rol relevante.

Tal como fuera resaltado por la Ministra de Educación y Derechos Humanos Mercedes Jara Tracchia, este proyecto fue impulsado por el Ministerio tiempo atrás y, pandemia mediante, se pudo concretar en la actualidad, con el objetivo de iniciar el proceso de capacitación luego del próximo receso invernal. Y agregó que se propenderá a una



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Escuela de vanguardia donde se aplique la innovación permanente y la perspectiva de género, convocando e incorporando mujeres para la construcción de estos oficios en un sector laboral donde es más frecuente la predominancia de hombres.

La propia Seccional Viedma de la UOCRA destacó que este Centro de Formación Profesional será trascendental para que, a través del conocimiento, los trabajadores y trabajadoras de la construcción le puedan dar otra impronta a su vida y al desarrollo de su familia.

El convenio busca además que la jerarquización de los recursos humanos de la actividad contribuya a la mejora en la calidad de las obras, elevando el nivel de los trabajos y la calidad de vida de los destinatarios.

Sin dudas, una iniciativa a destacar y a consolidar en el tiempo por los múltiples beneficios asociados a la misma.

Por ello;

**Autora:** Mónica Esther Silva.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su satisfacción por la conformación de un Centro Integral de Formación Profesional para los trabajadores y trabajadoras de la construcción mediante el convenio firmado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro, la Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores y la UOCRA Seccional Viedma.

**Artículo 2°.-** De forma.